Gmail **Salud santarosadecabal-risaralda.gov.co <salud@santarosadecabal-risaralda.gov.co>**

Solicitud de evidencias de adquisición – Convenio Interadministrativo No. 698-2025

1 mensaje

Salud santarosadecabal-risaralda.gov.co <salud@santarosadecabal-risaralda.gov.co> 16 de septiembre de 2025, 22:09
Para: "gerente@hospisantarosadecabal.gov.co" <gerente@hospisantarosadecabal.gov.co>
Cc: "secretaria@hospisantarosadecabal.gov.co" <secretaria@hospisantarosadecabal.gov.co>

Señores
E.S.E. Hospital San Vicente de Paul
Atn. Dr. John Fredy Montoya Velásquez
Representante Legal
Ciudad

Respetado doctor Montoya:

En el marco del **Convenio Interadministrativo No. 698-2025**, suscrito entre el Municipio de Santa Rosa de Cabal y la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul, cuyo objeto es *aunar esfuerzos para mejorar la prestación del servicio en salud en el municipio, mediante el fortalecimiento de las capacidades de atención en el área de imágenes diagnósticas para la dotación de un equipo digital de rayos X fijo*

Clausulado Contrato 698-2025, y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de **45 días contados desde el acta de inicio firmada el 26 de agosto de 2025 hasta el 10 de octubre de 2025**

Nos permitimos solicitar lo siguiente:

1. **Factura(s) de compra** del equipo de Rayos X fijo, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el clausulado (potencia nominal 50 KW, rango de voltaje 40-150 kv, mesa flotante, detector flat panel 17”x17”, entre otras).

2. **Inventario actualizado** que evidencie la incorporación del equipo dentro del área de imágenes diagnósticas de la E.S.E.

3. **Registro fotográfico** del proceso de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

4. **Documentos administrativos y contractuales de soporte**, incluyendo copia del contrato de adquisición, actas parciales y demás soportes derivados de la ejecución.

Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones de la E.S.E. consignadas en el convenio, específicamente: administrar los recursos del convenio, presentar informe de ejecución, destinar los $152.500.000 para la adquisición del equipo, garantizar la adecuada destinación de los recursos y presentar la documentación correspondiente al supervisor del convenio.

La información solicitada es necesaria para dar cumplimiento a la verificación y supervisión establecida en el clausulado, así como para la consolidación del informe de ejecución que debe remitirse a los entes de control.

Agradecemos su colaboración y la remisión de las evidencias requeridas a más tardar el día 5 de octubre 2025, en el marco del cronograma de ejecución contractual.

Cordialmente,

Andrea Lorena Palacio Gallo
Secretaria de Salud y Seguridad Social

ALCALDÍA DE
SANTA ROSA DE CABAL

SECRETARÍA DE
SALUD Y SEGURIDAD
SOCIAL